



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 987 47 00 01

E-mail: información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

DECRETO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

DECRETO. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO. DECLARACIÓN DE DESIERTO.

VISTO el estado de tramitación del expediente de contratación de suministro mediante arrendamiento financiero, de una máquina fotocopiadora multifunción, con destino a los servicios administrativos del Ayuntamiento de Villablino, iniciado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013 y aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 31 de octubre de 2013, disponiendo la utilización del procedimiento negociado sin publicidad.

VISTO que tal y como consta en la certificación de Secretaría, formulada invitación a las empresas siguientes:

XEROX RENTING SAU.

SIEMENS RENTIN S.A.

BBVA RENTING S.A.

Ninguna de ellas presentó oferta.

VISTA la propuesta del concejal delegado de personal y régimen interior de fecha once de diciembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta ALCALDÍA, en uso de las atribuciones delegadas por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de 31 de octubre de 2013, RESUELVE:

PRIMERO. Declarar desierto el expediente de contratación del suministro mediante arrendamiento financiero, de una fotocopiadora multifuncional, iniciado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2013, por razón de no haberse presentado licitadores.

SEGUNDO.- Ordenar el archivo del expediente administrativo.

En VILLABLINO a trece de diciembre de 2013.

LA ALCALDESA:

Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas.

EL SECRETARIO ACCTAL:

Fdo. Miguel Broco Martínez.